

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6707** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 859/2015, NIG n.º 48.04.2-15/029719, por auto de 14/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUMAT GETXO, S.L., con CIF B95272605, con domicilio en Polígono Errotatxu, n.º bloque 8 - 48993 Getxo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. IGNACIO BERECIARTUA PÉREZ, con DNI. 14243437-C, domicilio en Bilbao, c/ Marqués del Puerto, n.º 4, pral, dcha, y correo electrónico: i.bereciartua@charman.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 14 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008584-1